



LIGA LAPRIDENSE DE FÚTBOL

9 de Julio, esq. Carlos Pellegrini (7414) Laprida – Tel. (02285) 420329 – Afiliada a la A.F.A. y Federación Sur de Fútbol de la Provincia de Buenos Aires

TRIBUNAL DE PENAS DE LAPRIDA

Boletín Nro. 4

Divisiones Inferiores - 18/03/2017 - 1ª Fecha Torneo Oficial 2017

Resolución N° 5 Aplicación Art. 220

Este Honorable Tribunal de Penas, en uso de sus facultades informa a los clubes participantes en el Torneo de Divisiones Superiores 2017 que será de aplicación durante el presente el Art. 220 del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal del Fútbol.

Resolución N° 6 Club A. Jorge NEWBERY

Amonestar a los jugadores:

CAPARROS, Julián – REYES, Victoriano – PENDAS, Thiago – REBOREDO, Juan Martín – HERRERA, Juan Manuel por el Art. 240 – Amonestación

Resolución N° 7 Club A. PLATENSE

Amonestar a los jugadores:

CISNEROS, Alan – CHAPARRO, Joaquín – FAURE, Alex – CHAPARRO, Juan Ignacio – BRUSEGHINI, Jorge por el Art. 240 – Amonestación

Resolución N° 8 Club A. LILAN

Amonestar a los jugadores:

VENECIANO, Alexis – TORRES, Juan Ignacio por el Art. 240 – Amonestación.

Resolución N° 9 RACING Fútbol Club Libano

Amonestar a los jugadores:

LANCHAS, Fabian – GALLARDO, Lautaro – PEREZ, Lautaro por el Art. 240 – Amonestación.

Suspender al jugador:

FERNANDEZ, Agustín por dos (2) partidos aplicando el Art. 200 a) 5 y 220.-

Resolución N° 10 Club Deportivo BARRACAS

Amonestar a los jugadores:

CAÑETE, Luciano – BAIGORRIA, Maximiliano – GONZALEZ, César por el Art. 240 – Amonestación

Suspender al jugador:

BARRIONUEVO, Pablo por dos (2) partidos aplicando el Art. 201 b) 1. y Art. 220

Resolución N° 11 RACING Club

Amonestar al jugador:

ARMESTO, Julián por el Art. 240 – Amonestación.

Suspender al jugador:

COBATTI, Braian por dos (2) partidos aplicando el Art. 200 a) 1.

Resolución N° 12 Club Ing. Jorge NEWBERY

Amonestar a los jugadores:

FRANCO, Mateo – LARROSEA, Gonzalo – ERENCHUN, Tomás – BIANCHI, Italo por el Art. 240 – Amonestación.

Suspender al jugador:

FERNANDEZ, Nazareno por seis (6) partidos aplicando los Art. 200 a) 1; Art 192 y 220,

Resolución N° 13 Club S. y D. JUVENTUD

Amonestar a los jugadores:

BAYONES, Mariano – DIAZ, Mirko – SERVAT, Frank – FUHR, Martín por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.*

Suspender al jugador:

MADRID, Nery por dos (2) partidos aplicando el Art. 201

Divisiones Inferiores - 19/03/2017 - 1ª Fecha Torneo Oficial 2017

Resolución N° 14 Club S. y D. JUVENTUD

Amonestar a los jugadores:

GUTIERREZ, Lucas – PARRELLA, Héctor – LARIOS, Iván – BAIGORRIA, Claudio – CARRIZO, Cristián por el Art. 240 – Amonestación.

Resolución N° 15 Club Atlético SAN JORGE

Amonestar a los jugadores:

LURBE, Estefano – DIAZ, Miguel – AGUIRRE, Martín – BONAVENTI, Sebastián – IRASTORZA, Ramiro por el Art. 240 – Amonestación.

Suspender al jugador:

OSINAGA, Matías por tres (3) partidos aplicando el Art. 200 b) 8. y Art. 220, el cual se transcribe: *Suspensión de dos a doce partidos al jugador que: b) Incurra en cualquier otra agresión violenta prohibida por las Reglas de Juego como: 1. Plancha: que llegue a destino, aplicada estando o no en disputa de la pelota entre ambos jugadores.*

Resolución N° 16 RACING Club

Amonestar a los jugadores:

VILLEGAS, Emanuel – RIOS, Marcos – BILLANI, Lázaro – GOMEZ, Francisco – ENRIQUES, Nazareno por el Art. 240 – Amonestación.

Resolución N° 17 Club A. PLATENSE

Amonestar a los jugadores:

SALVATIERRA, Luis – NEGRETTE, Julio – NUÑEZ, Dante – BAIGORRIA, Pablo por el Art. 240 – Amonestación.

Resolución N° 18 Club Deportivo BARRACAS

Amonestar a los jugadores:

GONZALEZ, Franco – JAIME, Lázaro – KOPPER, Santiago – ISLAS, Jonathan – PRADO, Lucas – PEÑA, Leonardo por el Art. 240 – Amonestación.

Suspender al jugador:

LORCA, Juan por cuatro (4) partidos aplicando los Art. 200 a) 4, Art. 185 Y 220

Resolución N° 19 Club A. LILAN

Amonestar a los jugadores:

VENECIANO, Alexis – AMICUZZI, Lucio – PIÑEL, Francisco – CABRERA, Emanuel por el Art. 240 – Amonestación.

Resolución N° 20 Club A. Jorge NEWBERY

Amonestar a los jugadores:

LUCERO, Juan M. – PADIN, Maximiliano – COLO, Nicolás – ERBITI, Ramiro – BERTELLYS, Sergio – LASTRA, Cristián por el Art. 240 – Amonestación.

Suspender al jugador:

BERTOLOTTO, Sebastián por un (1) partido aplicando el Art. 207.

Resolución N° 21 RACING Fútbol Club

Amonestar a los jugadores:

GUITLEN, Juan Manuel – FRAVOLI, Joaquín – GEREZ, Armando – PERALTA, Marcelo – BENEDETTO, Joaquín – DOMINGUEZ, José – SUAREZ, Jonathan por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.*

*Dr. Farina Jorge
Presidente*

*Molinuevo, Eduardo
Secretario*

*Río, María Celeste
Pro-Secretario*